



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00376 00
Proceso	Verbal RCE
Demandante	Oscar Andrés Granda y otros
Demandado	Cristian Camilo Gaviria y otra
Asunto	Requiere previo desistimiento tácito

Se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento al requerimiento del auto del 16 de septiembre de 2020, esto es integrar el contradictorio procediendo a notificar a los demandados.

Para cumplir con la carga en mención, se concede a los demandantes el término de treinta (30) días a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del CGP.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

MV

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6705baea49722c7c6cc62e383f7a2656435b118c15988b7fae9c7efde695303e**
Documento generado en 04/03/2021 08:42:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>